



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DE PLENO
REGISTRO DE SALIDA

14 JUL. 2017

Nº Registro: 33/17

Fecha:

1

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN N° 9/17

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

En Almería, a 14 de julio de 2017.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 18 DE JULIO DE 2017**, a las **DOCE HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, n° 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Pronunciamiento sobre la urgencia.-
- 2.-Dar cuenta al Pleno del escrito presentado por Dª María Isabel Hernández Orlandi, por el que comunica su decisión de dejar de pertenecer al Grupo Municipal de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, y ostentar la condición de Concejal no adscrita.-
- 3.-Propuesta de la Alcaldía sobre rectificación del apartado tercero del acuerdo plenario de 22 de junio de 2015, modificado, a su vez, por acuerdo plenario de fecha 28 de marzo de 2016, por el que se aprobó la composición concreta de las Comisiones del Pleno, tanto permanentes como especiales.-
- 4.-Dar cuenta al Pleno de la adscripción de miembros a las Comisiones Plenarias y a otros órganos colegiados municipales.-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General Accidental del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 14 de julio de 2017
EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO
Manuel Ricardo Vallecillos Siles



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	VALLECILLOS SILES MANUEL RICARDO		
CSV (Código de Verificación Segura)	IRKWPYIRHIRXK4WCH6XZOLVMUY	Fecha y Hora	14/07/2017 13:27:49
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/1
 IRKWPYIRHIRXK4WCH6XZOLVMUY			